MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA
Sesión de Fecha 12 de febrero de 2020

PRESIDENTE:

D. Pedro Martín Torices (Secretario General Provincial)

VOCALES:

Dª Mª Teresa Espinosa de los Monteros Freire
(Representante de la Intervención Provincial).

D. Ángel Rodríguez Varón
(Representante de la Intervención Provincial).

Dª Elena Pardo Ardavin
(Representante del Gabinete Jurídico).

D. Antonio Garrido López (Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación).

D. Manuel José Torres Sánchez (Titulado Superior)

SECRETARIA:

Dª Leocadia Herrera García (Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 12:00 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres/as, expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Examen y calificación de la documentación requerida al adjudicatario propuesto en las mesas de contratación de los días 16 y 29 de enero de 2020 para los lotes nº 1, 2, 3, y 4 del siguiente expediente:

- **Expediente.: SUM. P.A.S. 1/2019 "Suministro de vestuario para el personal laboral de los Centros adscritos a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada para el año 2019".**

2º Otros asuntos.

1º Examen y calificación de la documentación requerida al adjudicatario propuesto en las mesas de contratación de los días 16 y 29 de enero de 2020 para los lotes nº 1, 2, 3, y 4 del siguiente expediente:

Expediente.: SUM. P.A.S. 1/2019 "Suministro de vestuario para el personal laboral de los Centros adscritos a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada para el año 2019".

Mediante requerimiento notificado a la licitadora **Distribuciones Monachil J.R., S.L.** el 31 de enero de 2020 se les solicitó, de acuerdo con el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Pública y el apartado 10.5 del P.C.A.P. la siguiente documentación:

a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
b. Documentos acreditativos de la representación.
c. Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica.
d. Obligaciones tributarias:
Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
e. Obligaciones con la Seguridad Social.
g. Impuesto sobre actividades Económicas.
h. Personas trabajadoras con discapacidad.
i. Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres:
Declaración de la empresa de no tener más de doscientas cincuenta personas trabajadoras.
j. Garantía definitiva:
Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación por valor de 1.308,63 €.

Lote 1: 690,23 €.
Lote 2: 393,76 €
Lote 3: 184,20 €
Lote 4: 40,44 €

Apreciado por la Mesa de Contratación que la entidad aporta la documentación requerida en plazo, tras su estudio, junto con la documentación contenida en el sobre único, analizada en la mesa de contratación de fecha 16 de enero de 2020, se acuerda lo siguiente:

Concederles un plazo de tres días naturales, atendiendo al apartado 10.5 del P.C.A.P. para proceder a la subsanación o presentación de la siguiente documentación, indicándole que si en el plazo concedido no procede a dicha subsanación, será excluida del procedimiento de adjudicción:

1.- Original de Escrituras de Constitución de la Sociedad para la compulsa de las fotocopias aportadas.

2.- Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, según lo establecido en el punto 10.5,2b del P.C.A.P.

3.- Original D.N.I. para la compulsa de la fotocopia aportada, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.5,2b del P.C.A.P.

4,- Relativo a la Solvencia Técnica y de acuerdo con el punto 10.5,2c y anexo XII del P.C.A.P. Se le requiere acreditación de la misma por medio de la presentación de Certificado original de suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (vestuario), efectuados a algún comprador privado, expedido por éste o, mediante una declaración responsable de la empresa licitadora.

5.- En relación al Impuesto sobre Actividades Económica. Deberá presentar Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto o declaración justificativa al respecto, en el caso de estar exenta.

A continuación se procede a **ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICATARIO** al Órgano de Contratación del expte. SUM. P.A.S. 1/2019 "Suministro de vestuario para el personal laboral de los Centros adscritos a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada para el año 2019", los lotes nº 1, 2, 3, y 4 a **Distribuciones Monachil J.R., S.L.,** condicionada a la subsanación o presentación de la documentación mencionada en el plazo establecido.

2º Otros Asuntos

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las 13:00 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Torices

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
67
Delegación Territorial
GRANADA

LA SECRETARIA

Fdo.: Leocadia Herrera García